Una persona tiene desde el 1 de enero de 2017 cuatro viviendas alquiladas: tres a personas físicas para ser su residencia habitual y una a un abogado que tiene allí su despacho (sita en la calle Camino Capuchinos de Bilbao).

El conjunto de valores catastrales de todas las viviendas es de 234.117,85 €.

Cada vivienda devenga un alquiler mensual de 1.000 € y además se repercute a cada arrendatario 100 € de gastos de comunidad.

Ha tenido 21% de IVA soportado por gastos en el inmueble alquilado de Camino Capuchinos a cargo del arrendador.

Sólo devenga IVA el alquiler de la vivienda que se ha destinado a una actividad. La retención sólo se tiene que practicar al inmueble destinado a una actividad y la Base de la retención será 1.100 €. (1.000 del arrendamiento y 100 de los gastos repercutidos al arrendatario).

	Factura nº	1	201
Arrendador			_
Nombre <u>ALDAIT</u>	JRRIAGA ZUBIMENDI JON		
NIF/CIF <u>123456</u>	78Z Dirección	-	
GERNIKAKO ARBOLA 5 2	CiudadBASAUR	<u>:1</u>	
Provincia <u>BIZKAIA</u>	CP <u>48970</u>		
Arrendatario			_
Nombre	ALFREDO LOPEZ IZAGIRRE		
NIF/CIF <u>111111</u>	11H Dirección		
GRAN VIA № 100			
Ciudad	BILBAO Provincia BIZKAIA CP 48011		
Inmueble alquilado			
Dirección	Camino Capuchinos nº 2		
Ciudad	Bilbao Provincia Bizkaia CP 48010		
Período del lauiler	Del 1 al 31 de enero de 201	.7	_
	languagha dal alanghan	000.6	$\neg$
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	000 €	
	•	100 €	
		.100 € 231 €	-
		209 €	_
	11(1 1370 (305) € 305(0(0))		
	TOTAL a ingresar - 1	.122 €	
Medio de pago:	Daniellia eide		
	Domiciliación nº cuenta:		$\dashv$
	En metálico o cheque		

Fecha y Firma